ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año 2.011, siendo las 11:00 hs. en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Colón y 19 Proyectadas (Primera División de Infantería) de la ciudad de Asunción, se reúnen la señora Laura Molinas, Jefa del Departamento de Compras y Suministros, el señor Joaquín Caballero, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Abog. Ricardo Ortega, Encargado del Departamento de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección Jurídica, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 267/2.011 de fecha 24/02/2.011, a los efectos de llevar adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa – ID. 207.670 "Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza" del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas.-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones
b) Acta de Apertura de Ofertas
c) Planilla de Comparación de Precios
d) Ofertas de las empresas presentadas:

1. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
2. TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS.
3. ZAIR & ASOCIADOS.
4. VIDALIM.
5. EPALIM S.R.L.
6. ELEGANCIA.
7. EL MEJOR S.R.L.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que el mismo se llevo a cabo en fecha martes 08 de febrero de 2.011, a las 11:20 horas.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.2 Formulario de oferta (Debidamente firmado y completado);
1.3 Poderes (Suficientes del firmante de la oferta);
1.4 Formulario de Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07;
1.5 Los documentos hayan sidas debidamente firmados;
1.6 Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 677/10

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Documentos debidamente firmados		1.6. Declaración Jurada de menores Res. DNCP 677/10	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDALIM	X			X	No se aplica		X		X		X	
EPALIM S.R.L.	X			X	X		X		X		X	
TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS	X		X		No se aplica		X		X		X	
SERPAR S.A.	X		X		X		X		X		X	
ZAIR & ASOCIADOS.	X			X	No se aplica		X		X		X	
ELEGANCIA.	X		X		No se aplica		X		X		X	
EL MEJOR S.R.L.	X			X	X		X		X		X	

De acuerdo a la planilla que antecede, se constata que las siguientes empresas no reúnen las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la carta de invitación, por lo que los miembros del Comité por unanimidad deciden desestimar sus ofertas:

VIDALIM: En el punto 1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios no está debidamente completado en sus apartados 4 y 5, Marca y Procedencia respectivamente.

EPALIM S.R.L.: En el punto 1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios no está debidamente completado en sus apartados 3, 4 y 5, Presentación, Marca y Procedencia respectivamente.

ZAIR & ASOCIADOS: En el punto 1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios no está debidamente completado en sus apartados 4 y 5, Marca y Procedencia respectivamente.

EL MEJOR S.R.L.: En el punto 1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios no consigna la columna de Precios Totales por lo que no está debidamente completado.

Siendo las 15:00 hs., el Comité de Evaluación decide dejar en cuarto intermedio la presente Evaluación, en atención al horario de salida de la Institución, fijando la próxima reunión para el día 11 de abril de 2.011, a las 08:00 hs.-

Laura Molinas	**Joaquín Caballero.**	**Abog. Ricardo Ortega**
Dpto. de Compras y Suministros	Dpto. de Servicios Generales	Dpto. de Gestión Administrativa
Miembro	Miembro	Miembro

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año 2.011, siendo las 08:00 hs. en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Colón y 19 Proyectadas (Primera División de Infantería) de la ciudad de Asunción, se reúnen la señora Laura Molinas, Jefa del Departamento de Compras y Suministros, el señor Joaquín Caballero, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Abog. Ricardo Ortega, Encargado del Departamento de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección Jurídica, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 267/2.011 de fecha 24/02/2.011, a los efectos de proseguir con la evaluación de ofertas en el marco del Llamado a Contratación Directa – ID. 207.670 "Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza" del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas.-

Habiendo quedado en cuarto intermedio la reunión del Comité de fecha 05 de abril de 2.011, en la cual se procedió a realizar la verificación de los documentos básicos de carácter sustancial, el Comité decide continuar con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos:

2. Aspectos Económicos

A continuación se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total
TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS	70.888.520
SERPAR S.A.	77.000.000
ELEGANCIA	87.500.000

Prosiguiendo con la evaluación, como se demuestra más arriba en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, situándose como la oferta más económica la propuesta de la empresa: TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, por lo que se procede a la evaluación en detalle de la misma a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS
1. Formulario de Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE
2. Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de última declaración de I.V.A. y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
5. Fotocopia simple de Patente Municipal del oferente	CUMPLE
6. Fotocopia simple de Estatutos y sus modificaciones	NO APLICA
7. Fotocopia de Patente Municipal con certificación de pago del último semestre	CUMPLE
8. Formulario de información del oferente	CUMPLE
9. Nómina del Personal disponible o a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, indicando nombre y apellido, número de cedula de identidad, edad y domicilio de los mismos. Esta nomina deberá coincidir con la planilla presentada a IPS.	NO CUMPLE
10. Lista de maquinarias y elementos con que cuenta la empresa para realizar el servicio.	NO CUMPLE
11. Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por al menos 2 (dos) Instituciones Públicas o Privadas que hayan contratado los servicios del oferente, por un monto igual o mayor al 50% de su oferta.	NO CUMPLE
12. Declaración jurada en la que el oferente manifiesta que el servicio ofertado se halla conforme los requisitos exigidos por la Convocante.	NO CUMPLE
13. Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo	CUMPLE
14. Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE

En este punto puede constatarse que:

- La empresa TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, no cumple a cabalidad con las documentaciones adicionales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación decide por unanimidad solicitar por escrito dichas documentaciones en un plazo de 48 horas a partir de la fecha de recepción (vía fax) de la solicitud, dejando en un cuarto intermedio esta evaluación, durante ese periodo de tiempo.-

Laura Molinas
Dpto. de Compras y Suministros
Miembro

Joaquín Caballero
Dpto. de Servicios Generales
Miembro

Abog. Ricardo Ortega
Dpto. de Gestión Administrativa
Miembro

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año 2.011, siendo las 10:20 hs. en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Colón y 19 Proyectadas (Primera División de Infantería) de la ciudad de Asunción, se reúnen la señora Laura Molinas, Jefa del Departamento de Compras y Suministros, el señor Joaquín Caballero, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Abog. Ricardo Ortega, Encargado del Departamento de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección Jurídica, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 267/2.011 de fecha 24/02/2.011, a los efectos de proseguir con la evaluación de ofertas en el marco del Llamado a Contratación Directa – ID. 207.670 "Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza" del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas.-

Habiendo quedado en cuarto intermedio la reunión del Comité de fecha 11 de abril de 2.011, se decide continuar con la verificación de los documentos adicionales presentados en fecha 13 de abril de 2.011 por la firma TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS a pedido del propio Comité de Evaluación, constatándose cuanto sigue:

EMPRESA	TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Nómina del Personal disponible o a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, indicando nombre y apellido, número de cedula de identidad, edad y domicilio de los mismos. Esta nomina deberá coincidir con la planilla presentada a IPS.	CUMPLE
Lista de maquinarias y elementos con que cuenta la empresa para realizar el servicio.	CUMPLE
Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por al menos 2 (dos) Instituciones Públicas o Privadas que hayan contratado los servicios del oferente, por un monto igual o mayor al 50% de su oferta.	CUMPLE
Declaración jurada en la que el oferente manifiesta que el servicio ofertado se halla conforme los requisitos exigidos por la Convocante.	CUMPLE

En este punto, conforme a la planilla que antecede, se verifica que la firma TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS ha presentado en tiempo y forma todos los documentos solicitados.

CONCLUSIONES FINALES:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá en la oferta cuyo oferente:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación concluye que, por haberse cumplido con todos los requisitos, corresponde adjudicar el presente llamado a la firma TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las Siendo las 11:10 horas.

Laura Molinas
Dpto. de Compras y Suministros
Miembro

Joaquín Caballero
Dpto. de Servicios Generales
Miembro

Abog. Ricardo Ortega
Dpto. de Gestión Administrativa
Miembro